

55. Instituto Nacional de Promoción de la Competencia

55.1 Misión

Promover y tutelar la libre competencia entre los agentes económicos, mediante el fomento de la cultura de competencia, prevención y sanción las prácticas y conductas anticompetitivas, a fin de garantizar la eficiencia del mercado y el bienestar de los consumidores; mediante nuestro compromiso con la transparencia, vocación de servicio e innovación.

55.2 Situación del Sector

El Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA), es el órgano encargado de la aplicación de la Ley No.601 “Ley de Promoción de la Competencia”, aprobada el 28 de septiembre de 2006 y sus reformas en Ley No.773 y Ley No.868 de junio 2014.

Integrado por agentes económicos y consumidores, con el objetivo de garantizar la eficiencia del mercado y el bienestar del consumidor, mediante el fomento de la cultura de la competencia, la prevención y sanción de prácticas anticompetitivas.

Su ámbito de aplicación está dirigido a los actos, conductas, transacción o convenio realizado entre agentes económicos en todos los sectores de la economía nacional, incluyendo prácticas efectuadas fuera del país, en la medida que produzcan efectos anticompetitivos en el mercado nacional.

55.3 Prioridades Estratégicas

- Defensa de la competencia en beneficio de los consumidores y usuarios.
- Perseguir y sancionar las prácticas anticompetitivas que distorsionan el mercado, mediante el fomento de la cultura de la competencia, capacitando agentes económicos; realizando aperturas de proceso a petición de parte; e investigaciones de oficio, estudios de mercado, entre otros.
- Asegurar la tutela jurídica efectiva, en los casos presentados a petición de parte o de oficio, concentraciones, estudios de mercado y planes de corrección, aplicando los principios establecidos en la Ley de Promoción de la Competencia y demás normas aplicables, que garanticen el traspaso de eficiencia y beneficio a los consumidores y usuarios.

55.4 Acciones a Desarrollar por Programas Institucionales

PROGRAMA 011 : PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA

En el mediano plazo para promover y tutelar la libre competencia, se emitirán resoluciones en el ámbito de los mercados, se capacitará a la población en el conocimiento de la Ley en promoción de la competencia, a fin de incentivarla entre los agentes económicos; se realizarán estudios para la detención de prácticas, conductas anti competitivas y concentraciones económicas, además se va a mejorar la calidad de los servicios prestados según lo establecido por la Ley.

PRODUCTO	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	2021	2022	2023	2024	2025	2026
Indicadores de Producto (Seguimiento)								
Elaboración de estudios económicos y jurídicos para la detección de fallas de mercado.		Estudio	6.0	6.0	6.0	6.0	6.0	8.0
Capacitación sobre la Ley No. 601 a organizaciones de consumidores, agentes económicos, el Estado y personas naturales interesadas.		Persona	600.0	600.0	600.0	600.0	600.0	700.0
Resoluciones Administrativas dictadas en relación al número total de casos admitidos formalmente en el año.		Porcentaje	15.0	20.0	20.0	20.0	20.0	20.0
Resoluciones dictadas sobre las conductas y prácticas competitivas.		Resolución Acatada	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

PROYECCIÓN DE EGRESOS POR PROGRAMA Y SUBPROGRAMA (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA	16,823	18,648	19,581	20,562	21,590	22,670
TOTAL	16,823	18,648	19,581	20,562	21,590	22,670

PROYECCIÓN POR PROGRAMA, TIPO Y GRUPO DE GASTO (Miles de Córdoba)

PROGRAMA / SUBPROGRAMA	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA	16,823	18,648	19,581	20,562	21,590	22,670
GASTO CORRIENTE	16,823	18,648	19,581	20,562	21,590	22,670
SERVICIOS PERSONALES	14,004	16,543	17,381	18,251	19,163	20,122
SERVICIOS NO PERSONALES	1,954	1,353	1,262	1,325	1,391	1,462
MATERIALES Y SUMINISTROS	865	752	938	986	1,036	1,086
TOTAL	16,823	18,648	19,581	20,562	21,590	22,670
GASTO CORRIENTE	16,823	18,648	19,581	20,562	21,590	22,670
SERVICIOS PERSONALES	14,004	16,543	17,381	18,251	19,163	20,122
SERVICIOS NO PERSONALES	1,954	1,353	1,262	1,325	1,391	1,462
MATERIALES Y SUMINISTROS	865	752	938	986	1,036	1,086

PROYECCIÓN POR PROGRAMA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO
(Miles de Córdoba)

PROGRAMA / FUENTE	EJECUCIÓN	PROYECCIÓN	ASIGNACIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN	PROYECCIÓN
	2021	2022	2023	2024	2025	2026
PROMOCIÓN Y TUTELACIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA	16,823	18,648	19,581	20,562	21,590	22,670
Rentas del Tesoro	16,823	18,648	19,581	20,562	21,590	22,670
TOTAL	16,823	18,648	19,581	20,562	21,590	22,670
Rentas del Tesoro	16,823	18,648	19,581	20,562	21,590	22,670